RESOLUCION No. 0589

DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No LP-010 DE 2022

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de mayo de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia consagra la obligación de todos los servidores públicos cumplir con sus deberes, y especialmente cumplir con los cometidos estatales a través de la prestación de los servicios públicos, lo cual se logrará en la medida que se proceda a invertir y ejecutar lo recursos públicos para la satisfacción de verdaderas necesidades de la comunidad y brindar, bienestar, seguridad, tranquilidad y desarrollo en sus regiones.

Que en virtud de ese mandato constitucional y legal, el Municipio de Mocoa realizó las etapas iniciales con los estudios previos de conveniencia y oportunidad para llevar a cabo el proceso de contratación a través de licitación pública, así como también procedió a la publicación de los documentos soporte de contratación y el proyecto de pliegos de condiciones, de conformidad con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de mayo de 2015.

Que el numeral 1 del artículo 2 la ley 1150 de 2007 en y la sección 1 subsección 1 del decreto 1082 de mayo de 2015, establece la modalidad de selección por licitación pública corresponde a la modalidad de selección objetiva del bien, obra o servicio.

Que desde el 29 de agosto de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones para la presente Licitación Pública en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

Que dentro del plazo dentro establecido en el cronograma SI se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas en plataforma de SECOP II.

Que el Municipio de Mocoa ha determinado que se tiene los elementos suficientes para abrir el presente proceso contractual en el menor tiempo posible, que permita satisfacer la necesidad más apremiante de la comunidad beneficiaria del proyecto a ejecutar.

Que así mismo se cuenta con la disponibilidad presupuestal y los recursos necesarios en la vigencia fiscal 2022 para abrir el proceso de selección de licitación pública, para lo cual se expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. de CDP	**2022000014**	**F/Expedición**	**29/07/2022**	
Código	**Código BPIN**	**Nombre Cuenta**	**Recurso**	**Valor**

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo
(+57) 321 968 63 53
(+57) 311 796 34 19

RESOLUCION No. 0589

DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

72141003; 95111503; 81101500; 80101600	2022860010038	Mejoramiento de vias a través del reparcheo de tramos en el casco urbano del municipio de Mocoa departamento Putumayo	SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS-MOCOA PUTUMAYO.	$851.233.862,00
				$ 851.233.862,00

No obstante, el anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad

Que la ley 80 de 1993 artículo 11, numeral 1 y 3 literal b), establece la competencia para dirigir procesos contractuales y celebrar los respectivos contratos en los Municipios al alcalde Municipal como su Representante Legal.

Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura del presente proceso de LICITACION PUBLICA No. LP-010 DE 2022.

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APERTURAR, a partir de la fecha establecida en el cronograma, el proceso de LICITACIÓN PUBLICA No LP-010 de 2022, cuyo objeto es la ***"MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVÉS DEL REPARCHEO DE TRAMOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO PUTUMAYO"***, por un valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS** ($ 851.233.862,00,) MDA/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección del contratista se adelanta bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA, señalada por la ley 80 de 1993, numeral 1 artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Ley 1882 de enero de 2018, Decretos 1082 de mayo de 2015, ley 2022 del 22 de julio de 2020 y No 342 de marzo de 2019.

ARTICULO TERCERO: Conformar el Comité Asesor y Evaluador de las Propuestas que se presenten dentro del proceso de LICITACIÓN PUBLICA No LP-010 de 2022, el cual estará integrado por el siguiente personal:

- **COMPONENTE TECNICO: JHOSSER ALEXANDER BARRERA ARCINIEGAS** – Secretario de Obras e Infraestructura Municipal.
- **COMPONENTE FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL**: **MERY MARCELA AVILA ROSAS –** Secretaria Administrativa y Financiera Municipal o quien haga sus veces.

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo
(+57) 321 968 63 53
(+57) 311 796 34 19

RESOLUCION No. 0589

DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

- **COMPONENTE JURIDICO: MARIA CAMILA BEDOYA CAICEDO** - Jefe Oficina de Contratación Municipal o quien haga sus veces.

ARTICULO QUINTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social a la LICITACIÓN PUBLICA No LP-010 de 2022, de la referencia**,** en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias ya que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

ARTICULO SEXTO: El proceso de selección se desarrollará dentro de los plazos del cronograma del proceso de la referencia, establecido en la plataforma SECOP II.

ARTICULO SEPTIMO: En caso que las fechas y horas establecidas en el artículo quinto sea objeto de modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual se publicará conforme a lo establecido por la Ley, sin que se requiera modificar la presente Resolución.

ARTICULO OCTAVO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se firma en Mocoa (P), a los 16 días del mes de septiembre de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ
Alcalde Municipal de Mocoa

Proyecto y Revisó
Parte jurídica: Maria Camila Bedoya Caicedo
Jefe Oficina de Contratación Municipal

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo
(+57) 321 968 63 53
(+57) 311 796 34 19